

BAQUEDANO,

30 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

8182

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.
2. Lo dispuesto en el Artículo Nro. 41 de la Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 21 días de Feriado Legal correspondiente al periodo 2010 de don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.

DECRETO:

1. OTORGUESE 21 días de feriado legal a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5, docente del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, a contar del día 03 de Enero del año 2011 hasta el día 31 de Enero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/RMP/GMC/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control